



Distr. general  
21 de mayo de 2014

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente  
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Primer período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 8 del programa provisional\*

Serie de sesiones de alto nivel

### El comercio ilícito de fauna y flora silvestres: consecuencias ambientales, sociales y económicas para el desarrollo sostenible

Nota informativa de la Secretaría

#### I. Introducción

1. Los ecosistemas desempeñan una función esencial, sobre todo para las economías en desarrollo, en tanto constituyen una red de apoyo para la obtención de ingresos, las oportunidades de desarrollo futuro, los medios de vida y la explotación de la agricultura, la silvicultura y la pesca. Los ecosistemas constituyen uno de los pilares del turismo, que representa entre el 5% y el 10% de las economías nacionales, y prestan también otros servicios vitales, por ejemplo, tienen un efecto amortiguador de los fenómenos meteorológicos extremos, tales como inundaciones, sequías y ciclones, y garantizan el suministro de agua potable a las ciudades. Los ecosistemas saludables conforman una plataforma que a la larga sirve de base para la producción de alimentos y las economías futuras.

2. Sin embargo, las oportunidades de que los ecosistemas provean lo necesario para lograr un desarrollo futuro se ven amenazadas por las actividades de la delincuencia transnacional organizada contra el medio ambiente, que son cada vez más graves y sofisticadas y que ponen en peligro el logro de los objetivos de desarrollo y la buena gobernanza. Entre las actividades de la delincuencia organizada transnacional contra el medio ambiente cabe mencionar la tala ilegal, la caza furtiva y el tráfico de una gran variedad de animales (incluida la pesca ilícita), la minería y el vertimiento de desechos tóxicos de manera ilícita. Todo ello constituye una creciente amenaza para el medio ambiente, los ingresos procedentes de los recursos naturales, la seguridad del Estado y el desarrollo sostenible. Según estimaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el valor monetario de las actividades de la delincuencia organizada contra el medio ambiente (incluida la tala, la pesca y otras actividades de comercio de fauna y flora silvestres, la minería y vertido de residuos tóxicos ilícitos) es de entre 70.000 millones y 213.000 millones de dólares por año<sup>1</sup>. Esto se compara con una cifra de asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial de aproximadamente 127.000 millones de dólares.

\* UNEP/EA.1/1.

<sup>1</sup> Estimación basada en el análisis de los informes y conjuntos de datos en poder de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Si bien reporta beneficios para una delincuencia organizada relativamente pequeña, el tráfico ilícito de flora y fauna silvestres priva a las economías en desarrollo de miles de millones de dólares en pérdidas de ingresos y oportunidades de desarrollo.

3. El comercio ilícito de flora y fauna silvestres, incluidos los animales terrestres y acuáticos, las plantas y hongos y sus productos, ya no es una nueva cuestión. El alcance y la naturaleza del problema han sido reconocidos en las decisiones de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otros sectores, incluso a nivel nacional. La cuestión se ha abordado también en conferencias políticas de alto nivel, entre las que se destacan las celebradas recientemente en Gaborone y París (diciembre de 2013), Londres (febrero de 2014) y Dar es Salaam (República Unida de Tanzania) (mayo de 2014). Sin embargo, aún no se ha hecho sentir la respuesta adecuada en función de los efectos sobre el terreno en lo que respecta a la escala y el desarrollo de la amenaza contra la fauna y la flora silvestres, incluidos los bosques, y, cada vez más, las metas de diversos objetivos de desarrollo.

4. El comercio ilícito de flora y fauna silvestres plantea un desafío particularmente difícil, ya que comprende múltiples dimensiones, entre otras, la pobreza y la gobernanza, y a menudo se enmascara con el comercio lícito. También con frecuencia tiene una mezcla de explotación lícita e ilícita de los recursos. Para ello recurren a sistemas avanzados de blanqueo de madera, carbón, carne de animales silvestres, peces y otras especies de la flora y fauna silvestres, que ejecutan deliberada y cuidadosamente. El comercio ilícito de flora y fauna silvestres puede entrañar complejas combinaciones de prácticas ilegales, entre otras, el tráfico, la falsificación, el soborno, la violencia, la utilización de empresas ficticias, e incluso la piratería informática de los sitios web de los gobiernos para obtener o falsificar permisos. El blanqueo de madera, peces y otros productos de la fauna y la flora silvestres en la cadena de suministro es una práctica común.

5. Debido a la complejidad del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, la respuesta necesaria, a corto plazo y a largo plazo, y desde el nivel local hasta el internacional, ha de ser muy variada. Para lograr frenar el aumento del comercio ilícito de fauna y flora silvestres, las respuestas deben comprender una serie de medidas legales, por ejemplo en materia de regulación, legislación y cumplimiento, gestión del medio ambiente, estrategias relativas a los consumidores y de reducción de la demanda, y la promoción de oportunidades de medios de subsistencia alternativos para los afectados. Para comprender cabalmente el fenómeno del comercio ilícito de fauna y flora silvestres es preciso tener una idea general de la relación entre los recursos ambientales en juego, su explotación lícita e ilícita, las lagunas en la legislación, la escala y los tipos de delitos cometidos y la dinámica de la demanda que impulsa el comercio. La financiación resultante de ese comercio ilícito, conocida como “financiación de la amenaza”, alimenta los conflictos y el terrorismo y a menudo las cadenas de suministro ilícito de fauna y flora silvestres contribuyen a generar esa financiación.

## II. Escala de la crisis

6. Según estimaciones realizadas por diversas fuentes, el comercio ilícito de fauna y flora silvestres se calcula entre 7.000 y 23.000 millones de dólares anuales<sup>2</sup> y abarca una amplia variedad de especies, entre otras, insectos, reptiles y anfibios, peces y mamíferos. Afecta tanto a especímenes vivos como muertos –o sus productos– que son utilizados con fines farmacéuticos, alimentarios, ornamentales o de medicina tradicional. La explotación y el comercio ilícitos a escala nacional e internacional afecta a una variedad de taxones como grandes simios, elefantes, tigres, rinocerontes, antílopes tibetanos, osos, corales, aves, armadillos, reptiles, el esturión productor de caviar negro, y una amplia gama de otras especies comerciales de peces, tanto de alta mar como de las aguas territoriales. El valor de todas estas especies en el mercado negro es muy alto, pero para las economías nacionales es aún mayor si las gestionan de manera sostenible. El comercio ilícito de flora y fauna silvestres por definición no está sujeto a la regulación ni la gestión de los gobiernos, y por tanto, constituye una importante amenaza desde el punto de vista económico, ambiental y de seguridad a la cual se ha prestado relativamente poca atención hasta la fecha.

---

<sup>2</sup> OCDE, “Illegal trade in environmentally sensitive goods”, resumen ejecutivo, puede consultarse en [www.oecd.org/tad/envtrade/ExecutiveSummaryIllegalTradeEnvSensitiveGoods.pdf](http://www.oecd.org/tad/envtrade/ExecutiveSummaryIllegalTradeEnvSensitiveGoods.pdf); UNODC, 2011, “Transnational organized crime in the fishing industry”, puede consultarse en [www.unodc.org/documents/human-trafficking/Issue\\_Paper\\_-\\_TOC\\_in\\_the\\_Fishing\\_Industry.pdf](http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Issue_Paper_-_TOC_in_the_Fishing_Industry.pdf); UNEP-INTERPOL, 2012, “Green carbon, black trade: illegal logging, tax fraud and laundering in the world’s tropical forests”, puede consultarse en [www.unep.org/pdf/RRALogging\\_english\\_scr.pdf](http://www.unep.org/pdf/RRALogging_english_scr.pdf).

7. La escala de los ingresos obtenidos del comercio ilícito de fauna se ve eclipsada por los ingresos provenientes del comercio ilícito de flora. Según estimaciones realizadas, la explotación ilícita y el comercio de flora, por ejemplo, la tala ilícita, representan un valor de entre 30.000 millones de dólares y 100.000 millones de dólares anuales o entre el 10% y el 30% del valor total del comercio de madera a nivel mundial<sup>3</sup>. Se sospecha que entre el 35% y el 90% de la madera procedente de algunos países tropicales tiene un origen ilícito o ha sido talada de manera ilícita. Además con el comercio ilícito de plantas silvestres recolectadas con fines médicos y ornamentales, el comercio ilícito de flora silvestre adopta al parecer cuatro modalidades principales: a) la explotación ilícita de especies madereras de alto valor en peligro de extinción, por ejemplo, el palisandro y la caoba (muchas de las cuales están incluidas en las listas de la CITES); b) la tala ilegal de madera para serrín, material de construcción y mobiliario; c) la tala y el blanqueo ilícitos de madera por intermedio de plantaciones y empresas agrícolas ficticias para proveer de pulpa a la industria del papel; y d) la tala ilícita dentro y fuera de las zonas protegidas oculta bajo el comercio de carbón vegetal y leña, que en general es una actividad no regulada, la amplia evasión de impuestos y el suministro de combustible mediante el sector no estructurado.

8. En el tráfico y contrabando de especies madereras en peligro de extinción controladas por la CITES, tales como el palisandro y la caoba participa la delincuencia organizada, tanto en la explotación como en la distribución que se realiza mediante grandes envíos transoceánicos. En su mayoría, la madera extraída y comercializada de manera ilícita no es detectada ni identificada como contrabando por los funcionarios de aduanas, en algunos casos se declara como madera obtenida y comercializada lícitamente o se introduce como parte de cargamentos de papel y la pulpa. Se han identificado más de 30 maneras diferentes de tala y blanqueo ilícitos de madera, entre otros, el uso de documentación, certificaciones y permisos de tala falsos, los sobornos, e incluso la piratería informática de los sitios web gubernamentales para obtener permisos de transporte.

9. En lo que respecta a la producción de pulpa y papel, se utilizan activamente sociedades de cartera en paraísos fiscales, empresas ficticias y plantaciones para evadir las moratorias impuestas a la tala utilizando como pretexto las inversiones agrícolas o en aceite de palma, o el supuesto desarrollo de cultivos. Tales plantaciones o proyectos de desarrollo agrícola nunca llegan a establecerse, o se declaran en quiebra una vez que han sido autorizados, lo que trae consigo importantes pérdidas de ingresos para los gobiernos. Los autores de esas actividades se aprovechan de las lagunas jurídicas para evadir impuestos o simplemente recurren a la evasión fiscal ilícita. Las plantaciones son también utilizadas para enmascarar redes más amplias de caminos forestales. Las redes de caminos forestales son utilizadas para desviar la madera ilícita a través de las plantaciones, o para realizar envíos de madera y pulpa por intermedio de plantaciones legales, con el fin de reclasificar la pulpa o la madera como si se hubiesen producido de manera lícita.

10. Con estos métodos logran evadir con éxito muchas de las actuales medidas aduaneras adoptadas con arreglo a la Ley Lacey y el Plan de Acción sobre Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (Programa de aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales) que tienen la finalidad de restringir la importación ilícita de madera tropical en los Estados Unidos de América y la Unión Europea, respectivamente. Según datos obtenidos de la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la de las Naciones Unidas y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), la Unión Europea y los Estados Unidos importan aproximadamente 33,5 millones de toneladas de madera tropical en todas sus formas. Se estima que entre el 62% y el 86% de toda la madera tropical supuestamente importada de forma ilícita en la Unión Europea y los Estados Unidos llega en forma de papel, pulpa o virutas de madera, no como madera en rollos, serrín o mobiliario, que han sido objeto de mayores controles en el pasado. A menudo estos productos elaborados se mezclan con productos lícitos para ocultar su origen<sup>4</sup>, lo cual proporciona ganancias y beneficios considerables en términos de la competencia y ocasionan una baja de los precios y los ingresos de las industrias sostenibles. Esas prácticas plantean un grave problema a los sistemas de certificación y socavan la concienciación de los consumidores.

<sup>3</sup> PNUMA-INTERPOL, 2012, "Green carbon, black trade: illegal logging, tax fraud and laundering in the world's tropical forests": puede consultarse en [www.unep.org/pdf/RRALogging\\_english\\_scr.pdf](http://www.unep.org/pdf/RRALogging_english_scr.pdf).

<sup>4</sup> Véase <http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/home/E>;  
[www.itto.int/annual\\_review\\_output/?mode=searchdata](http://www.itto.int/annual_review_output/?mode=searchdata)  
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>.

### III. El grave problema del comercio ilícito de leña y carbón vegetal

11. Según estimaciones oficiales de la FAO poco menos de la mitad del consumo de madera tropical en Asia (entre 36% y 98%) y en América Latina (entre 8% y 85%) está destinado a su uso como leña<sup>5</sup>. La mitad restante en ambas regiones se divide en serrín y pulpa para la industria papelera, y otros productos. El carbón vegetal y la pulpa en particular son objeto de explotación por parte de los delincuentes.

12. En África, donde la producción oficial de carbón vegetal en 2012 fue de 30,6 millones de toneladas con un valor aproximado de entre 9.200 y 24.500 millones de dólares anualmente, se calcula que casi el 90% de la madera que se consume se utiliza como leña y el carbón vegetal (entre el 35% y el 95%)<sup>6</sup>. Se calcula que solo el comercio no regulado de carbón vegetal representa una pérdida directa para los países africanos de entre 1.500 y 3.900 millones de dólares al año<sup>7</sup>. A la luz de las tendencias actuales de la urbanización y de las proyecciones de crecimiento demográfico, otros 1.100 millones de personas en el África Subsahariana para el año 2050, se espera que la demanda de carbón vegetal se triplique a corto plazo, como mínimo. Se prevé que ello traerá consigo serios problemas, como la deforestación y la contaminación en gran escala y los consiguientes problemas de salud, en los barrios de tugurios, especialmente para las mujeres. El aumento de la demanda de carbón vegetal también acelerará las emisiones ocasionadas por la pérdida de bosques y por los contaminantes climáticos de corta vida, en forma de carbono negro. La producción y el comercio de carbón vegetal constituye una importante fuente de ingresos para los productores pobres de las zonas rurales y una fuente de energía de bajo costo para los pobres de las zonas urbanas, de ahí la gran demanda que tienen. La condición jurídica del carbón vegetal como producto varía considerablemente según la jurisdicción en los países y entre ellos. El comercio de carbón vegetal pasa de estar regulado a no tener control alguno, ser ilícito e incluso ilegal, y en algunos casos el carbón vegetal es una moneda de cambio que alimenta los conflictos<sup>8</sup>.

13. Mientras que las exportaciones oficiales de la mayoría de los países africanos apenas se cuentan en unos pocos camiones por año, las pruebas existentes sugieren que un número mucho mayor de camiones están siendo utilizados para recolectar durante la noche sacos de carbón vegetal en los alrededores de las zonas protegidas e incluso a través de puntos fronterizos. Gracias al análisis de imágenes de satélite se ha logrado descubrir actividades de tala ilícita en gran escala en muchas zonas protegidas, incluso en zonas de conflicto de la República Democrática del Congo o en la zona nororiental de Madagascar, donde se cargan buques con carbón vegetal o madera, incluso palisandro, con fines de exportación. Según listas publicadas en la Internet, solo en África existen más de 1.900 traficantes de carbón vegetal, de los cuales 300 exportan de manera oficial envíos mínimos de entre 10 y 20 toneladas de carbón vegetal por envío. Es muy probable que las cifras reales sean mucho más elevadas, y los pedidos mínimos diarios para muchos exportadores por separado son superiores al total de las exportaciones oficiales anuales. En el caso de África Oriental, Central y Occidental, los beneficios netos que se derivan del tráfico ilícito y los gravámenes del comercio no regulado, ilícito e ilegal del carbón vegetal, se calculan en hasta 7.400 millones de dólares, lo cual es 2,8 más que el valor de venta en la calle de drogas ilícitas que se comercian en la región<sup>9</sup>.

### IV. Papel del comercio ilícito de fauna y flora silvestres en relación con la financiación de la amenaza

14. El comercio ilícito de fauna y flora silvestres desempeña una función importante en lo que a la financiación de la amenaza se refiere ya que aporta fondos a la delincuencia organizada y los grupos armados no estatales, incluidos los grupos terroristas. En algunos casos, la explotación de recursos es

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> <http://faostat.fao.org/site/628/default.aspx> <http://faostat.fao.org/site/626/default.aspx>ncor.

<sup>7</sup> Cifras tomadas de FAOSTAT y el Banco Mundial, Environmental Crisis or Sustainable Development Opportunity: Transforming the charcoal sector in Tanzania. Se puede consultar en [www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2009/09/01/000334955\\_20090901084035/Rendere d/PDF/502070 WPOPolic1BOX0342042B01PUBLIC1.pdf](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2009/09/01/000334955_20090901084035/Rendere d/PDF/502070 WPOPolic1BOX0342042B01PUBLIC1.pdf)

<sup>8</sup> UNODC, 2013, Transnational Organized Crime in Eastern Africa: A Threat Assessment, puede consultarse en [www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_East\\_Africa\\_2013.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_East_Africa_2013.pdf). y PNUMA-INTERPOL, 2010, Last Stand of the Gorilla: Environmental Crime and Conflict in the Congo basin, available from [www.unep.org/pdf/GorillaStand\\_screen.pdf](http://www.unep.org/pdf/GorillaStand_screen.pdf); Security Council, 2002, "Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo". Puede consultarse en [www.pcr.uu.se/digitalAssets/96/96819\\_congo\\_20021031.pdf](http://www.pcr.uu.se/digitalAssets/96/96819_congo_20021031.pdf).

<sup>9</sup> UNODC, 2013, Transnational Organized Crime in Eastern Africa: A Threat Assessment. Puede consultarse en [www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC\\_East\\_Africa\\_2013.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/TOC_East_Africa_2013.pdf).

un factor causal que impulsa los conflictos, mientras que en otros se trata de una consecuencia oportunista de los conflictos. Sea cual fuere el caso, tiene un grave impacto sobre los recursos naturales de que se trate, entre otras cosas por ser la causa de la extinción de un grupo de especies autóctonas. Como se ha indicado en los párrafos precedentes, el elemento más importante del comercio ilícito de fauna y flora silvestres en lo que a la financiación de la amenaza se refiere es probablemente el carbón vegetal, aunque otros productos también son importantes.

15. Se estima que 15.000 elefantes fueron abatidos en 42 emplazamientos controlados por el sistema de Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE) en 2012. Se calcula que la población de elefantes forestales ha disminuido en alrededor de un 62% entre 2002 y 2011<sup>10</sup>. El número de elefantes abatidos en África es del orden de entre 20.000 y 25.000 por año, de una población total de entre 420.000 y 650.000<sup>11</sup>. En las calles de Asia, el valor del marfil en bruto resultante de la caza furtiva en África se estima entre 150 millones de dólares y 188 millones de dólares al año. Ello se suma al marfil procedente de proveedores asiáticos. Las pruebas disponibles, por ejemplo, el volumen del comercio, los grandes envíos individuales y el gran valor de marfil, apuntan a la participación de redes de delincuencia organizada transnacionales. El marfil contribuye en parte a los ingresos recaudados por grupos de milicias en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, y es probablemente la principal fuente de ingresos del Ejército Lord's Resistance, que opera actualmente en el triángulo fronterizo que constituyen la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y el Sudán del Sur. Del mismo modo, el marfil constituye una fuente de ingresos para la Janjaweed del Sudán y otras pandillas que operan a caballo entre el Chad, el Níger y el Sudán. Dada la abundancia local de elefantes y el número estimado de elefantes abatidos en las zonas donde operan esos grupos de milicias, se calcula que los posibles ingresos anuales por concepto del marfil que reciben esos grupos en toda la región oriental, occidental y central del África subsahariana es del orden de entre 4 millones de dólares y 12,2 millones de dólares.

16. En lo que respecta a los rinocerontes, alrededor del 94% de la caza furtiva se lleva a cabo en Sudáfrica y Zimbabwe, que tienen con mucho las mayores poblaciones de rinocerontes que quedan en el mundo. La caza furtiva de rinocerontes ha aumentado considerablemente, de menos de 50 cazados furtivamente en 2007 a más de 1.000 en 2013 a manos de bandas organizadas. En 2010, el tamaño de la población de rinocerontes blancos y negros era de alrededor de 4.800 y 20.100 rinocerontes, respectivamente, y de unos 3.600 en el caso de los rinocerontes unicornios asiáticos. Los rinocerontes se han extinguido en varios países de Asia y África en los últimos años, aunque en general el número total de rinocerontes en África ha ido en aumento. En 2013, el valor de venta en la calle de los cuernos de rinocerontes cazados furtivamente fue de entre 63,8 millones de dólares y 192 millones de dólares; sin embargo fue muy inferior al de otras especies que ocupan los primeros lugares como blanco de la caza furtiva.

17. Los delincuentes organizados, las milicias y los grupos terroristas en toda África imponen un gravamen ilícito al carbón vegetal, que por lo general asciende a un 30% del valor de las mercancías que se comercian. Por ejemplo, todo parece indicar que Al-Shabaab obtiene sus principales ingresos de los gravámenes no oficiales impuestos en los puntos de control y barricadas y puertos<sup>12</sup>, y se ha sabido que solo en una barricada en el distrito Badade de Somalia, se han recaudado entre 8 y 18 millones de dólares por año como resultado del tráfico de carbón vegetal. La exportación de carbón vegetal desde los puertos de Kismayo y Baraawe, en particular, ha aumentado desde que entró en vigor una prohibición de la exportación de carbón vegetal impuesta por el Consejo de Seguridad. Al-Shabaab recibe alrededor de un tercio de los ingresos por concepto de esas exportaciones, lo que representa entre 38 y 56 millones de dólares. La dimensión total del comercio de exportación ilícita de carbón vegetal procedente de Somalia se ha estimado entre 360 y 384 millones de dólares por año<sup>13</sup>. Si bien es preciso seguir investigando el papel del carbón vegetal en la financiación de la amenaza en los países africanos en conflicto, entre ellos la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, Somalia y el Sudán, una estimación conservadora indica que las milicias y los grupos terroristas en esas regiones pueden obtener, en función de los precios, entre 111 y 289 millones de dólares al año como resultado de su participación en la fijación de impuestos y su control del comercio ilícito y no regulado de carbón vegetal.

<sup>10</sup> Maisels *et al.*, 2013, "Devastating decline of forest elephants in Central Africa", se puede consultar en <http://www.plosone.org/article/info%3Adoi%2F10.1371%2Fjournal.pone.0059469>.

<sup>11</sup> CITES, 2013, "Status of African elephant populations and levels of illegal killing and the illegal trade in ivory: a report to the African Elephant Summit", diciembre de 2013, se puede consultar en [https://cmsdata.iucn.org/downloads/african\\_elephant\\_summit\\_background\\_document\\_2013\\_en.pdf](https://cmsdata.iucn.org/downloads/african_elephant_summit_background_document_2013_en.pdf); UNEP, CITES, IUCN, TRAFFIC 2013. Elephants in the Dust – The African Elephant Crisis. Una evaluación de respuesta rápida. PNUMA/GRID-Arendal

<sup>12</sup> Véase S/2013/413.

<sup>13</sup> *Ibid.*

18. En los próximos decenios el comercio de carbón vegetal se podría duplicar o triplicar en virtud del aumento de la demanda. Al contar con redes y empresas ficticias que participan en el comercio, las milicias o grupos terroristas pueden asegurarse un ingreso independientemente del éxito de sus campañas armadas, lo que les permite reagruparse y resurgir tras una aparente derrota militar. A diferencia del comercio ilícito de estupefacientes, la piratería y las actividades de rescate, las actividades de falsificación y otros tipos de delitos contra la fauna y flora silvestres, el comercio no regulado, y a veces ilícito, de carbón vegetal representa una fuente de ingresos segura y conveniente que pueden ser explotadas tanto por la delincuencia organizada como por los grupos armados no estatales, mucho más allá de las zonas geográficas donde ejercen control. La mezcla del comercio ilícito y lícito es sintomática de muchas partes donde se lleva a cabo el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y requiere una respuesta particularmente coordinada y compleja que no es la que pudieran dar de manera aislada los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

## V. Respuestas

19. Hoy día se reconoce ampliamente que el comercio ilícito de fauna y flora silvestres constituye una importante amenaza para el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Ello se refleja en una serie de decisiones adoptadas por la CITES, la Comisión sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, la INTERPOL y el Consejo de Seguridad, en particular en relación con la República Democrática del Congo y Somalia.

20. Las respuestas más importantes y eficaces para hacer frente al comercio ilícito de fauna y flora silvestres son las que causan una reducción de la demanda de los consumidores. Si bien se han logrado algunos éxitos en la reducción de la demanda de productos de flora y fauna silvestres resultado del tráfico ilícito, esas respuestas exigen un cambio de comportamiento, que solo se logra con una mayor toma de conciencia y comprensión por parte de los consumidores, que incluso deberían conocer cómo se lleva a cabo del blanqueo de especies de la fauna y flora silvestres por medio de las cadenas de suministro. De hecho, las respuestas eficaces en la mayoría de los casos en que no se puede distinguir entre los aspectos lícitos e ilícitos del comercio podrían incluir la adopción de una serie de medidas, como la reducción de la demanda mediante esfuerzos socioeconómicos, sistemas de certificación y campañas de sensibilización de los consumidores, una gestión más eficaz, buena gobernanza y disponibilidad de medios de vida alternativos. Tales medidas deben ir acompañadas de la aplicación de la ley, incluida la protección en las fronteras, el fortalecimiento de los controles aduaneros y de las actividades en los ámbitos legislativo, normativo y judicial.

21. Hasta la fecha, las medidas coercitivas para reducir el comercio ilícito de fauna y flora silvestres han sido modestas. La capacidad de investigación ha sido insuficiente y la financiación para la protección de los recursos limitada. El enjuiciamiento y la imposición de penas por delitos relacionados con el comercio ilícito de flora y fauna silvestre a menudo se limita a delitos menores cometidos y afecta solo a los delincuentes de poca monta que están en el extremo inferior de la cadena de valor. Sin embargo, con frecuencia el comercio ilícito de flora y fauna silvestres violas las leyes tributarias, contra el blanqueo de dinero y contra la corrupción, y en algunos casos incluye la participación de la delincuencia organizada, la violencia, el tráfico y la financiación de grupos armados no estatales. El examen del comercio ilícito de flora y fauna silvestres en relación con esas leyes puede a veces proporcionar de manera mucho más eficaz, importante y apropiada un punto de partida para la investigación y la evaluación posterior de cara al enjuiciamiento de los infractores.

## VI. Logros y progresos

22. Recientemente tanto la comunidad internacional como distintos países de varios continentes realizaron con éxito una serie de iniciativas para contrarrestar el comercio ilícito de fauna y flora silvestres que podrían ampliarse y aprovecharse de base para otras actividades. A continuación se ofrecen algunos ejemplos significativos, que, no obstante, representan solo una pequeña parte de las numerosas iniciativas que están llevando a cabo con éxito la comunidad internacional, organizaciones no gubernamentales y gobiernos.

23. En los decenios de 1990 y 2000 la caza furtiva para obtener lana de shatoosh en China hizo que la población de casi un millón de ejemplares de esos antílopes tibetanos se redujera entre un 80% y un 90%. Para prevenir la caza furtiva se trabajó con las comunidades locales con el objetivo de establecer reservas y otras zonas protegidas, además de las varias actividades que llevaron a cabo la policía y el ejército para la erradicación. Gracias a las mejoras en la gestión y el éxito de las campañas de sensibilización, junto con la estricta labor de observancia se logró evitar la extinción del antílope tibetano. Las poblaciones del antílope se están recuperando lentamente, aunque todavía se encuentran en un estado de extrema vulnerabilidad.

24. La deforestación en la región amazónica del Brasil alcanzó su nivel más bajo en 2012 desde que en 1988 comenzaron las actividades de monitoreo de los bosques. Según los cálculos, la deforestación se redujo entre un 64% y un 76%, principalmente como resultado de un enfoque coordinado en la aplicación de las reglamentaciones mediante imágenes satelitales y operaciones policiales específicas e investigaciones. Como parte de esos esfuerzos se brindó protección en la primera línea y se realizaron investigaciones. También se iniciaron acciones judiciales contra cabecillas y redes. Si bien es probable que la labor de observancia haya sido la principal causa de la reducción registrada en la tala ilegal, es importante que la campaña también reciba el apoyo de iniciativas a gran escala, como la de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y degradación forestal en los países en desarrollo (REDD) y otras iniciativas para fortalecer los procesos participativos de los pueblos indígenas y otras partes interesadas para desarrollar medios alternativos de subsistencia sostenibles. La combinación de las actividades civiles con los esfuerzos de observancia estatales sigue planteando importantes desafíos y siendo una prioridad en la lucha más amplia contra el comercio ilícito de fauna y flora silvestres.

25. Entre otros importantes esfuerzos en el ámbito del comercio ilícito de fauna y flora silvestres relacionado con el abastecimiento cabe citar el fortalecimiento de la protección en la primera línea, como el entrenamiento a gran escala que se puso en práctica recientemente y todavía está llevándose a cabo de guardaparques en África Oriental. En particular, en la República Unida de Tanzania en los últimos dos años se impartió capacitación especializada a más de 1.100 guardaparques. Los guardabosques recibieron capacitación en el rastreo de cazadores furtivos, tácticas y procedimientos a seguir en escenas de delitos cometidos contra la fauna y flora silvestres como resultado de la cual se pudo vincular a sospechosos a escenas de delitos y se realizó una serie de detenciones en la primera línea. El curso de capacitación no solo está mejorando la capacidad de los guardaparques para poner fin a la caza furtiva y detener a los perpetradores, sino que también aporta las herramientas necesarias para el éxito de los enjuiciamientos y el fomento de una ética de buenas prácticas que se basa en la presentación de pruebas, la acusación y el enjuiciamiento en el Tribunal. Estas actividades no solo facilitan las operaciones de cumplimiento de la ley a corto plazo sino que fortalecen la capacidad a largo plazo. Las respuestas eficaces en la lucha contra el comercio ilícito de flora y fauna silvestres deberían incluir actividades de buena gobernanza y aplicación de la ley a corto y largo plazo, así como actividades para reducir los incentivos a la caza furtiva y la tala ilícita que sean respaldadas con legislación adecuada como elemento de disuasión, y la promoción de medios de vida alternativos. Un enfoque unidimensional, ya sea centrado en el cumplimiento de la ley o en los aspectos socioeconómicos, tiene menos probabilidades de tener éxito de manera aislada.

26. Todavía en muchas zonas de África, Asia y América Latina el número de guardaparques que operan sobre el terreno es muy reducido y sus salarios son muy bajos. A menudo no cuentan con los medios de transporte necesarios para cubrir miles de kilómetros cuadrados de zonas protegidas y cada vez más los guardaparques tienen que enfrentarse a cazadores furtivos armados e incluso milicias. Según informes, en los últimos decenios han perdido la vida más de 1.000 guardaparques en comisión de servicio en todo el mundo. En el Virungas en el África Oriental y Central –hogar de los últimos gorilas de montaña que quedan en el mundo– más de 200 guardas forestales han sido asesinados por tratar de detener el comercio ilícito de carbón vegetal en la zona. Se precisa una asistencia para el desarrollo dirigida concretamente a los ámbitos de los salarios, la capacitación y el fortalecimiento de la presencia de guardas forestales de primera línea, la cual en muchos casos contribuye también a fortalecer los cimientos del turismo sostenible relacionado con la fauna y flora silvestres. Si bien es probable que la rápida aplicación de tecnologías avanzadas, como cámaras, sensores o aviones no tripulados puede contribuir a reforzar las actividades de vigilancia, en modo alguno esas tecnologías pueden sustituir la labor de los guardas forestales, policías y funcionarios de aduanas, investigadores y funcionarios judiciales bien entrenados y remunerados, ni el impacto de los programas comunitarios y las oportunidades de contar con medios de vida alternativos.

27. En las fronteras nacionales, el Programa de Fiscalización de Contenedores que ejecutan de manera conjunta la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la OMA ha logrado con éxito interceptar envíos de contenedores en puertos secos y marítimos en un número cada vez mayor de países, lo que ha permitido decomisar especies de flora y fauna silvestres, incluidos la madera, que son objeto de comercio ilícito. Por ejemplo, el 23 y el 29 de enero de 2014, se interceptaron en Lomé dos contenedores que transportaban 3,8 toneladas de marfil y el otro 266 de madera de teca, lo que dio lugar a numerosas detenciones.

28. La colaboración internacional, como la que presta el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, integrado por la CITES, la UNODC y la INTERPOL, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas, reforzada por una mayor colaboración entre organismos y países, ha creado una estructura más eficaz de apoyo a los países en las esferas normativa, aduanera, fiscal y judicial. Un mejor intercambio de información de inteligencia entre los

organismos también ha permitido a la INTERPOL prestar su apoyo a los países en la realización de operaciones policiales más grandes y eficaces, lo que ha hecho posible una mayor incautación de productos de la madera y especies de fauna comercializados de forma ilícita. En 2013, en el marco del Proyecto LEAF de la INTERPOL se llevó a cabo la “Operación LEAD” en Costa Rica y la República Bolivariana de Venezuela, que dio lugar a la incautación de 292.000 metros cúbicos de madera y productos madereros, equivalentes a 19.500 camiones y por valor de unos 40 millones de dólares. También en 2013 en África Oriental, los proyectos WISDOM y LEAF de la INTERPOL, en los que participaron funcionarios encargados de hacer cumplir la legislación relativa a la fauna y flora silvestres, autoridades forestales, guardaparques, funcionarios de policía y de aduana de cinco países –Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia y Zimbabwe– lograron recuperar 240 kg de marfil y 856 troncos de madera y detener a 660 personas. También se incautaron 20 kg de cuernos de rinoceronte, 302 sacos de carbón vegetal, 637 armas de fuego y 44 vehículos.

29. En lo que respecta al blanqueo de dinero y la delincuencia organizada, tras un curso de capacitación impartido por la UNODC en colaboración con la Dependencia de Investigación Financiera (UIF) de Indonesia y el Organismo de lucha contra la corrupción, instructores –desde el ámbito nacional en Yakarta hasta el nivel local en la provincia de Papua Occidental– hicieron una demostración de cómo se pueden utilizar los regímenes de lucha contra el blanqueo de dinero y la corrupción para detectar, investigar y enjuiciar los delitos de tala ilícita. Después del curso, la Unidad de Inteligencia Financiera detectó transacciones sumamente sospechosas y procedió a realizar una investigación en virtud de la cual se revocó una condena anterior por explotación forestal ilícita –que se había traducido en dos años de prisión– y el sospechoso fue condenado a ocho años de prisión, después de haber sido declarado culpable de delitos de blanqueo de dinero por el Tribunal Superior de Jayapura en la provincia de Papua, el 2 de mayo de 2014. Ese caso puso de manifiesto la magnitud de la tala y el contrabando ilícitos.

30. Una serie de iniciativas de colaboración entre la UNODC, la CITES, la INTERPOL, la OMA, el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas brindan la oportunidad de compartir e intercambiar información vital, prestar apoyo e impartir capacitación a los países afectados por el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Gracias a esas iniciativas se han obtenido resultados iniciales importantes y significativos. Sin embargo, la magnitud y la coordinación de sus actividades no han sido suficientes para seguir el ritmo del creciente comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Además, esos esfuerzos por hacer cumplir la ley tienen que ir acompañados de un mayor énfasis en la concienciación de los consumidores y en la reducción de la demanda (aprovechando el creciente número de campañas de sensibilización de los consumidores que está poniendo en marcha la sociedad civil y otros interesados en los planos nacional e internacional), la disponibilidad de medios de vida alternativos y sostenibles, y los esfuerzos por luchar contra la corrupción.

## VII. Conclusiones y otras consideraciones

31. Sobre la base de los compromisos existentes, se recomienda adoptar las cuestiones siguientes como consideraciones prioritarias para seguir reforzando la respuesta al comercio ilícito de fauna y flora silvestres:

a) Entre las consecuencias del comercio ilícito de fauna y flora silvestres cabe mencionar sus efectos ambientales, sociales (incluida la seguridad) y económicos, que incluso afectan la base de recursos para las comunidades locales, y traen como resultado el robo de capital natural en el plano nacional. El comercio ilícito de fauna y flora silvestres, por lo tanto, es un obstáculo para el desarrollo sostenible, y entraña una compleja combinación de gobernanza ambiental frágil, comercio no regulado, lagunas existentes en la legislación y sistemas de blanqueo de dinero. Que facilite la comisión de graves delitos transnacionales y socava las instituciones gubernamentales y el comercio lícito.

b) El comercio ilícito de fauna y flora silvestres abarca una amplia variedad de flora y la fauna, en todos los continentes. El ritmo, nivel de sofisticación y carácter globalizado del comercio ilícito de fauna y flora silvestres superan la capacidad de muchos países y organizaciones para enfrentarlo. El comercio ilegal de fauna y flora silvestres no solo constituye un delito muy importante, que involucra a la delincuencia organizada, los conflictos violentos y el terrorismo, sino que también genera pobreza y problemas en los ámbitos del desarrollo y la gobernanza. De particular importancia es la participación cada vez mayor de las redes de delincuencia organizada transnacional en el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, así como las importantes repercusiones en el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las tendencias actuales indican que se debería prestar atención prioritaria al comercio ilícito de carbón vegetal y otros productos forestales, incluidas la madera y la



pulpa, y al comercio ilícito de diversas especies carismáticas de mamíferos, especialmente los elefantes y rinocerontes;

c) Las respuestas al comercio ilícito de fauna y flora silvestres deberían reflejar las características comunes y diferenciadas de las diversas cadenas de suministro, y reconocer que la demanda de los consumidores sigue siendo el factor más importante que fomenta ese comercio. Solo se podrán contrarrestar de manera eficaz los efectos económicos, sociales y ambientales de ese comercio si se dirigen las acciones contra los elementos de oferta y demanda de la cadena de suministro, utilizando una combinación de elementos de disuasión, transparencia, claridad jurídica y observancia de la ley, cambios en los patrones de comportamiento y el desarrollo de medios de vida alternativos. Para ello será necesario el compromiso de los interesados nacionales e internacionales, entre otros, de los sectores que se encargan del medio ambiente y el desarrollo, el cumplimiento de la ley y la seguridad y las misiones de mantenimiento de la paz;

d) En los planos nacional y regional, recientemente se han formulado muchos compromisos firmes en relación con los múltiples aspectos del comercio ilícito de fauna y flora silvestres. Lo que se precisa ahora son medidas colectivas inmediatas y decisivas para reducir la brecha entre estos compromisos ya vigentes –en particular los contraídos en virtud de los diversos acuerdos ambientales multilaterales y las entidades de las Naciones Unidas– y su aplicación. En particular, es necesario fortalecer la legislación ambiental, el cumplimiento y la toma de conciencia y prestar apoyo a los organismos encargados de la aplicación de la ley para lograr que el comercio ilícito de fauna y flora silvestres (especialmente en carbón vegetal) contribuya cada vez menos a financiar la amenaza que plantean los grupos armados no estatales y el terrorismo.

e) El fortalecimiento de la labor de los organismos encargados de hacer cumplir la ley debe complementarse con iniciativas de desarrollo y concienciación más amplias. Es necesario realizar un análisis más exhaustivo de los mercados de usuarios finales y diseñar y poner en práctica campañas de concienciación de los consumidores que habría que ejecutar de manera sistemática. La sociedad civil y el sector privado tienen un papel esencial que desempeñar en esos esfuerzos, y también, en algunos casos, en la búsqueda de alternativas para satisfacer la demanda de los consumidores de productos de comercio ilícito de especies de la fauna y la flora silvestres.

f) En el plano internacional, una respuesta amplia y coordinada a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para apoyar los enfoques nacionales integrales dirigidos a enfrentar el comercio ilícito de fauna y flora silvestres es un componente importante de la respuesta mundial. Una respuesta de ese tipo, con apoyo adicional del sector de instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, fortalecería aún más los esfuerzos coordinados en relación con la legislación coherente, el derecho ambiental, la mitigación de la pobreza y el apoyo al desarrollo, la concienciación de los consumidores y la reducción de la demanda.

g) El apoyo de la comunidad de donantes internacionales y bilaterales será fundamental para reconocer que el comercio ilícito de fauna y flora silvestres constituye una grave amenaza para el desarrollo sostenible –y encarar sus consecuencias– y respaldar las iniciativas nacionales, regionales y mundiales que tienen por objeto lograr la efectiva aplicación, el cumplimiento y la aplicación de medidas específicas para reducir el comercio ilícito de fauna y flora silvestres. En particular, es preciso realizar inversiones urgentes en esferas tales como las campañas de reducción de la demanda, la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley a fin de que puedan brindar una mayor protección a las principales poblaciones de especies amenazadas por el comercio ilícito. Ese apoyo debe ir acompañado de renovados esfuerzos por fortalecer una gestión ambiental más amplia con miras a lograr el desarrollo sostenible.